

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2921

DALCAHUE, 22 de Diciembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1342, 1346. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado asistente social a entrega de ayuda social a familias y entrega de correspondencia en Municipalidad de Ancud de Secretaría Municipal el día 22/12/2014(viático). Dicho cometido se realizará en Camioneta GCPL18
- 2. Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Antonio ir al sector de Tenaún para traslado de personal de Secpla. Felipe ir al sector de Calen, emparejar terreno en cancha Calen el día 22/12/2014(viático). Dicho cometido se realizará en Camioneta GCPR-96, Motoniveladora FTFP-58
- 3. Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** Traslado funcionario Dideco, entrega canasta navideña sector Teguel-Niucho-Las Soltera-Alcalde Santana el día 22/12/2014(viático). Dicho cometido se realizará en Camioneta FPWR-95
- 4. Don Pablo Andres Lemus Peña, Directivo grado 9° de la E.M.S, Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Pablo traslado Dideco entrega cenas navideñas sector Butalcura-Mocopulli-Punahuel-Pindapulli. Sara entrega canastas navideñas sector Butalcura-Mocopulli-Punahuel-Pindapulli el día 22/12/2014(viático). Dicho cometido se realizará en Camioneta GCPL18

IMPULSE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/RPSN/RCCC/pyoa